

COMISIÓN PARA EL ORDENAMIENTO Y MANEJO
DE LA CUENCA DEL RÍO REVENTAZÓN
INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL
EJERCICIO ECONÓMICO 2017

DE-071-2018

Secretaría Técnica de la Autoridad
Presupuestaria



1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

La Comisión para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Reventazón (COMCURE), es un Órgano Desconcentrado con personalidad jurídica instrumental, adscrito al Ministerio de Ambiente y Energía, que pertenece al Sector Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial, con el objetivo de definir, ejecutar y controlar el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Reventazón, con el apoyo de su estructura funcional y en coordinación con las instituciones públicas, privadas y los órganos colegiados, creados al tenor de la Ley General de la Administración Pública y leyes conexas.

Para el año 2017, la COMCURE ha centrado sus actividades en consolidar el accionar institucional y presencial, a nivel de las organizaciones de agricultores, Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Comunales (ASADAS), Asociaciones ambientalistas, Municipalidades e instituciones públicas y privadas.

2. GESTIÓN FINANCIERA

El siguiente cuadro contiene los datos de los recursos presupuestados y ejecutados al 31 de diciembre de 2017, cubiertos con Transferencias Corrientes del Gobierno Central, y Superávit Libre.

Cuadro 2.1
COMCURE: Comparativo Presupuestado y Ejecutado por Partida Presupuestaria
Al 31 de diciembre de 2017
En colones y porcentajes

Partida	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
0-Remuneraciones	104.104.648	95.462.251	92
1- Servicios	92.141.136	62.453.540	68
2- Materiales y Suministros	43.777.783	13.659.681	31
5- Bienes Duraderos	75.124.596	47.106.075	63
6- Transferencias Corrientes	3.151.838	3.151.838	100
7- Transferencias de Capital	30.000.000	30.000.000	100
TOTAL GENERAL	348.300.000	251.833.384	72

Fuente: Elaboración STAP con base en datos suministrados por la COMCURE

Como se puede observar, en el cuadro anterior, la COMCURE ejecutó el 72% de los recursos programados para el 2017. Las partidas que alcanzaron un porcentaje superior al 90% fueron: Remuneraciones con un 92%, Transferencias Corrientes y de Capital en un 100%. No obstante, las partidas de Servicios, Materiales y Suministros y Bienes

Duraderos alcanzaron porcentajes de ejecución inferiores a 68%. Valga indicar, que dichos montos, son consistentes con la liquidación presupuestaria del periodo 2017 (oficio COMCURE-020-2018).

En el siguiente cuadro se realiza una síntesis de los factores que la institución señala que incidieron en la ejecución presupuestaria y sobre las medidas correctivas que aplicaron para mejorar el nivel de ejecución presupuestaria.

Cuadro 2.2
COMCURE: Factores que afectaron la ejecución presupuestaria
Al 31 de diciembre de 2017

Partidas Presupuestarias	Factores que incidieron en la ejecución	Observaciones
1- Servicios 2- Materiales y Suministros 5- Bienes Duraderos	La mayoría de proyectos salieron a menor costo, así como la restricción de nuevas contrataciones a partir del 7 de agosto 2017 establecida en el Decreto No. 40540-	La institución no hace mención de acciones correctivas que tomó para mejorar el nivel de ejecución, ni indica cómo afectó a la programación presupuestaria el porcentaje de ejecución

Fuente: Elaboración STAP con base en datos suministrados por la COMCURE

Además, el nivel de ejecución obtenido en el 2017 disminuyó en 9 puntos porcentuales con respecto al periodo 2016, influenciado por la baja ejecución obtenida por las partidas: Materiales y suministros (31%), Servicios (68%) y Bienes Duraderos (63%). Si bien dichas partidas mejoraron el nivel de ejecución al mostrado en el periodo anterior a excepción de la partida Materiales y Suministros que obtuvo un 38% en el 2016, aun muestran niveles de ejecución inferior al 90%

Seguidamente, en el Cuadro 2.3 se muestra la información referente a aquellas partidas que en el I semestre del 2017 presentaron porcentajes de ejecución inferiores al 45% y que al cierre del ejercicio económico mostraron porcentajes iguales o inferiores al 90%.

Cuadro 2.3
COMCURE: Factores que incidieron la ejecución presupuestaria
Al 31 de diciembre de 2017

Partidas Presupuestarias	Razones que afectaron la ejecución presupuestaria	Observaciones
1- Servicios 2- Materiales y Suministros 5- Bienes Duraderos	La mayoría de proyectos salieron a menor costo, así como las restricciones de nuevas contrataciones establecidas en el Decreto No. 40540-H y al ingreso tardío de ¢53,6 millones lo que les imposibilitó ejecutarlos (27 de diciembre). Asimismo, un proceso de adjudicación donde el adjudicatario incumplió con los plazos establecidos de entrega, la Licitación "Diagnóstico Hidrogeológico del Cantón de Jiménez", publicada en dos ocasiones donde tomaron la decisión declararla desierta al carecer de oferentes, así como las visitas guiadas de educación ambiental sin realizar por factores climáticos adversos en la zona	Se observa que las partidas con ejecución menor al 45% en el I semestre 2017, continúan siendo las mismas del II semestre 2017, las cuales consumen el 58% del Presupuesto definitivo 2017. Además, la institución no hace mención de las acciones correctivas que aplicó en el I Semestre para mejorar la ejecución al cierre del 2017, por lo tanto no nos podemos referir a si estas fueron efectivas o no.

Fuente: Elaboración STAP con base en datos suministrados por la COMCURE

La institución indica, que entre los factores que incidieron en la ejecución presupuestaria del periodo 2017 se encuentra la aplicación del Decreto Ejecutivo 40540-H. De acuerdo con el artículo 6° del Decreto Ejecutivo 40540-H “*Contingencia Fiscal*”, lo que hace es flexibilizar la utilización del superávit libre (restricciones dispuestas en el artículo 7° del Decreto Ejecutivo N° 32452-H y sus reformas), con la finalidad de atender el interés de la colectividad, el servicio público y los fines institucionales, así como permitir a las instituciones que reciben transferencias del Presupuesto Nacional, que de manera excepcional y no permanente, puedan financiar gastos con recursos de superávit libre.

Según nuestros registros durante el periodo 2017, la COMCURE solicitó el trámite de incrementar el Gasto Presupuestario Máximo sobre los recursos de Superávit libre por la suma de €39,00 millones, mismos que fueron sometidos a consulta del Poder Ejecutivo. No obstante, dichos recursos permiten el financiamiento de los diferentes proyectos que tiene la institución y no deben de considerarse como afectación en la ejecución de las metas programadas.

Además, el artículo 2° del citado Decreto establece, que en el caso de las contrataciones ya iniciadas que se encuentren sin adjudicar, cada jerarca deberá valorar cuáles de ellas se pueden desestimar, lo cual flexibiliza la norma.

Sobre transferencias

Tomando en consideración la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2017, se observa que la institución realizó la Transferencia de capital a la Cámara de Ganaderos Unidos del Caribe para cubrir las adjudicaciones para el “*Programa de Ganadería Conservacionista en la Cuenca Baja*”. Entre las adquisiciones a destacar son: equipos y materiales, tales como 17 picadoras de pasto de 6,5 HP, 18 módulos de cercas eléctricas, 4.500 baldosas de cemento para aceras, una paletizadora, entre otros. La institución cuenta con 31 fincas participantes, las cuales se encuentran en diferentes grados de avance físico y cada una de las tecnologías implementadas responde a características propias, donde el Programa avanza de acuerdo con lo previsto.

Así mismo, la institución realizó la Transferencia corriente para cubrir la obligación con la *Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias* (CNE).

Cuadro 2.4
COMCURE: Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones
Al 31 de diciembre de 2017

Entidad	Monto presupuestado	Monto Ejecutado	% Ejecución
Transferencias de capital a entidades privadas sin fines de lucro Cámara de Ganaderos Unidos del Caribe	30.000.000,0	30.000.000,0	100
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.	3.151.830,0	3.151.830,0	100

Fuente: Elaboración STAP con base en datos suministrados por la COMCURE

3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

3.1. Programas con producción cuantificable

El presente análisis se enfocará en los grados de cumplimiento de las metas de producción que se clasificaron de acuerdo con los siguientes parámetros:

Cumplido	100%
Parcialmente cumplido	76% - 99%
No cumplido	0% - 75%

En el siguiente cuadro se muestra el grado de cumplimiento de las metas de producción programadas por la entidad en el año 2017, para el único programa sustantivo, tomando como sustento la información suministrada por la institución y los parámetros indicados anteriormente:

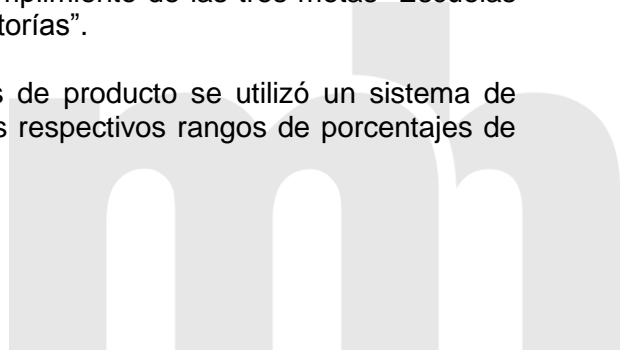
Cuadro 3.1.1
COMCURE: Grado de cumplimiento de metas de producción
Al 31 de diciembre de 2017

Programa	Productos	Unidad de medida	Meta			Grado de cumplimiento		
			Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado	Cumplido	Parcialmente Cumplido	No cumplido
	Educación Ambiental	Escuelas atendidas	66	66	100%	X		
	Construcción Invernaderos	Construcciones efectuadas	22	22	100%	X		
Apoyo Técnico	Consultoría "Programa Educación Ambiental zonas de Guácimo y Pococí"	Consultoría concluida	1	1	100%	X		
						3		

Fuente: Comisión para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Reventazón

En relación con el grado de cumplimiento de las metas de producción (unidades de medida), según la institución logró el 100% de cumplimiento de las tres metas "Escuelas atendidas", "Construcciones efectuadas" y "Consultorías".

Para determinar la efectividad de los indicadores de producto se utilizó un sistema de calificación constituido por tres categorías con sus respectivos rangos de porcentajes de cumplimiento y ejecución de recursos:



Efectividad	Cumplimiento del indicador		Ejecución de recursos
Efectivo (E)	Cumplido	100%	100%
Parcialmente Efectivo (PE)	Parcialmente cumplido	76%- 99%	76%-99%
No Efectivo (NE)	No cumplido	0% -75%	0%-75%

Nota: En los casos en que no se cumpla con los rangos establecidos tanto para cumplimiento del indicador como para la ejecución de recursos para cada una de las categorías de efectividad, será clasificado como "No Efectivo", por cuanto refleja debilidades entre la planificación física y financiera.

A continuación, se presenta en el siguiente cuadro la información referente a los productos e indicadores por programa presupuestario sustantivo y la efectividad mostrada en el periodo en estudio:

Cuadro 3.1.2
COMCURE: Cantidad de productos e indicadores
Por programa presupuestario y efectividad
Al 31 de diciembre de 2017

Programa	Cantidad		Efectividad		
	Productos	Indicadores	Efectivo	Parcialmente Efectivo	No Efectivo
Apoyo Técnico	1	3			X
					3

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la COMCURE

Del cuadro anterior, considerando la metodología establecida, se extrae que el 100% de las metas se clasifican en el rango "No Efectivo", por cuanto los grados de cumplimiento de las metas e indicadores y la ejecución presupuestaria, no son consistentes. De acuerdo con el indicador "Escuelas atendidas", la institución lo ubica como "Efectiva", con la meta alcanzada del 100% y un porcentaje de ejecución de recursos de un 68%. Dicho indicador está orientado a las actividades que desarrolla la COMCURE en conjunto con el Ministerio de Educación Pública (MEP), Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y la oficina regional del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), ejecutan el Programa de Educación Ambiental a las escuelas participantes, mediante el desarrollo de talleres de inducción impartida para los educadores y niños a nivel pre escolar y de cuarto grado. La ejecución del programa se está realizando para una cobertura de 66 escuelas ubicadas en los Cantones de Cartago, El Guarco, Oreamuno, Paraíso, Alvarado y Jiménez, para un total 2.933 niños de nivel de pre escolar, cuarto grado y personal docente beneficiados.

En cuanto al indicador de "Construcciones efectuadas", la institución la ubica como "Efectiva", con un grado de cumplimiento del 100% y un porcentaje de ejecución del 85%, no ajustándose al parámetro respectivo, ubicándose en "No efectivo". Indica la institución que el resultado obedece al desarrollo de 22 invernaderos para la Agricultura Hortícola en ambientes semi controlados para la diversificación productiva en la Cuenca Baja (Sub cuenca del Río Parismina) y dentro de los logros obtenidos se destacan: la agricultura familiar, sobre el uso adecuado de invernaderos y cultivos aptos, incluyendo los temas de

conservación ambiental, manejo de recursos naturales y la diversificación productiva, así como labores realizadas en los invernaderos hortícolas en la cuenca alta – Etapa 1, entre otros.

En cuanto al indicador relacionado con “Consultorías solicitadas” la institución le planteó 2 metas, de las cuales adjudicó una (“Formulación y aplicación de un Programa de Educación Ambiental con énfasis en Recurso Hídrico para la región de amortiguamiento de las Zonas Protectoras de Acuíferos de Guácimo y Pococí”) y la otra fue declarada desierta en 2 oportunidades, lo que genera un grado de cumplimiento de este indicador del 50%, mientras que ejecuto el 68% de los recursos. La institución lo ubica como “*Parcialmente efectiva*”, sin embargo de acuerdo con el parámetro establecido en la metodología lo procedente es clasificarlo como “*No efectivo*”. El objetivo de la consultoría consistió en formular y aplicar un programa de Educación Ambiental con énfasis en Recurso Hídrico para las ASADAS; de la región de amortiguamiento de las Zonas Protectoras Acuíferos de Guácimo, Pococí y dentro de la cuenca baja del Río Reventazón.

De acuerdo con las medidas correctivas que la institución propuso en el Informe de Evaluación del Ejercicio Económico del 2016, “*coordinar con la Proveeduría del MINAE— durante el 2017 en implementar un cronograma de compras, coordinar con la Dirección de Agua para que se realicen las transferencias de dinero en los rangos establecidos, así como la creación de una plaza para apoyo a la ejecución de los diferentes proyectos*” y tomando en cuenta las justificaciones presentadas en actual informe “*la mayoría de proyectos salieron a menor costo, así como por el Decreto No. 40540-H.*”, se puede indicar que el cumplimiento de las metas de acuerdo con la medidas tomadas por la institución ha sido favorable a excepción de la ejecución de los recursos, por lo que la institución debe valorar y tomar las medidas correspondientes para mejorar la asignación de los recursos a las metas programadas.

Además, llama la atención de que la institución plantea 3 productos en el cuadro del apartado programático (Educación Ambiental, Construcción Invernaderos y Consultoría “Programa Educación Ambiental zonas de Guácimo y Pococí”) sin embargo en el cuadro 2.2 establecen un solo producto “Propiciar la gestión integral sostenible de los recursos naturales de la Cuenca del Río Reventazón”.

Para el ejercicio económico 2017, la institución contó con las siguientes metas de producción e indicadores de desempeño asociados a producto:

Cuadro 3.1.3
Comisión para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Reventazón
Indicadores de productos no efectivos

Productos	Indicadores
Propiciar la gestión integral sostenible de los recursos naturales de la Cuenca del Río Reventazón	Escuelas atendidas Construcciones efectuadas Consultorías

Fuente: Elaboración STAP con base en datos suministrados por la COMCURE

Valga indicar, que el resultado mostrado en el cuadro anterior, difiere del remitido por la institución, por cuanto la COMCURE confundió los parámetros establecidos en el

instrumento de evaluación comunicado con el STAP CIRCULAR 2023-17, donde el grado de cumplimiento de 2 de las 3 metas asociadas a esos indicadores fueron iguales al 100% y otra obtuvo el 50%, los cuales no guardan consistencia con los porcentajes de ejecución de los recursos presupuestados razón por la cual se ubicó en esa categoría, lo que refleja debilidades entre la planificación física y financiera.

Para el ejercicio económico 2017, la institución contó con las siguientes metas de producción e indicadores de desempeño asociado a producto:

Cuadro 3.1.4
COMCURE: Cantidad programada y alcanzada de las metas de producción
y los indicadores de desempeño asociados al producto
Al 31 de diciembre de 2017

Descripción Metas de producción (MP) o Indicador de desempeño asociado a producto (I)	Cantidad	
	Programada	Alcanzada
Escuelas atendidas (I)	66	66
Construcciones efectuadas (I)	22	22
Consultoría (I)	2	1

Indicador de desempeño asociado a producto (I)

Fuente: Elaboración STAP con base en datos suministrados por la COMCURE

La gestión del programa desarrollado por la institución se relaciona directamente con los servicios que se entregan a la ciudadanía en la ejecución de proyectos en los Planes de Manejo de la Cuenca del Río Reventazón, labores de asistencia técnica, capacitación, educación ambiental, seguimiento y supervisión de los diferentes productos que contribuyen con su misión institucional. Sin embargo, la entidad no logró la efectividad esperada según lo programado y presupuestado en las metas de producción e indicadores de desempeño asociados a los productos, generados en el único programa sustantivo que cuenta la institución.

4. OBSERVACIONES

El nivel de ejecución de los recursos asignados históricamente ha sido relativamente bajo, situación que se repite en el periodo 2017; por lo tanto, la COMCURE debe realizar esfuerzos para alcanzar una ejecución mayor, haciendo un uso más eficiente de los recursos que dispone para el cumplimiento de las metas y su misión, por cuanto parte del financiamiento que percibe la institución provienen de Transferencias Corrientes del Gobierno Central, por concepto del Canon de aprovechamiento de aguas.

Además, se determinó que el 100% de los indicadores (3) presentan cumplimiento “No Efectivo, según la metodología de evaluación se debe cumplir con lo siguiente: “En los casos que no se cumpla con los rangos establecidos tanto para cumplimientos del indicador como para la ejecución de recursos para cada una de las categorías de efectividad, será clasificado como “No Efectivo”, por cuanto se refleja debilidades entre la planificación física y financiera”, en virtud de que la parte financiera no es congruente, todos los indicadores se debieron ubicar como “No Efectivos.

Es importante indicar, que la institución debe apegarse a la metodología establecida y procurar que el grado de cumplimiento de los indicadores y la ejecución de los recursos financieros sea consistente entre sí, con el fin de lograr un cumplimiento efectivo en la totalidad de su programación, asimismo, prever una mejor planificación.

5. DISPOSICIONES

Esta Secretaría considera que la Comisión para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Reventazón deberá realizar esfuerzos necesarios para alcanzar mayores niveles de ejecución, así como revisar la programación de metas de producción, productos y los indicadores de desempeño asociados a estos de manera que permitan generar un impacto positivo sobre la población a la que dirigen su accionar y de esta manera disminuir las debilidades entre la planificación física y financiera, procurando una adecuada gestión de los recursos públicos.

Elaborado por: José Alejandro Valderrama Velasco Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	Revisado por: Olga Lacayo Monge Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

